



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 15 días del mes setiembre de dos mil veintiuno, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual a través de la sala del Google Meet del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 013-2021-UTEA-CU, del 14 de setiembre de 2021, realizada, por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y el por el Secretario General Abog. Eleuterio Leonidas Soria Álvarez, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA:

El Secretario General llamó la lista y comprobó la asistencia de nueve (09) miembros hábiles del Consejo Universitario, de los once (11) miembros del colegiado, que fueron convocados:

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector (e) de la UTEA.
- 2) Dr. Francisco Medina Raya, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 5) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 6) Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 7) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Director de la Escuela de Posgrado.
- 8) Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 9) Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil ante Consejo Universitario.

No registraron su asistencia dos (02) miembros hábiles del Consejo Universitario:

- 1) Est. Alberto Mamani Castro, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 2) Est. Alex Quispe Tintay, representante estudiantil ante Consejo Universitario.

El Secretario General comunicó al Presidente la existencia de quórum reglamentario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. CUESTION PREVIA:

El Presidente del Consejo Universitario, previamente, solicitó al Secretario General, Eleuterio Leonidas Soria Alvarez, de cuenta la Resolución de incorporación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, para su incorporación como miembros del Consejo Universitario.

Acto seguido el Secretario General, dio cuenta de la resolución correspondiente ante el Consejo Universitario:

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Álvarez  
SECRETARIO GENERAL





00219

Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU., de fecha 09 de setiembre de 2021, que, en su artículo primero, ratifica, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 07 de setiembre de 2021, en todos sus extremos, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU, del 27 agosto de 2021, que resuelve en su artículo primero, "Reconocer los de la votación virtual electrónica no presencial de las elecciones generales universitarias, UTEA-2021, el día 25 de agosto de 2021, publicados mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 036-2021-UTEA-CU., el 26 de agosto del 2021, conforme se detalla en su artículo segundo: "Declarar y proclamar como autoridades universitarias y representantes ante los órganos de gobierno a los docentes ordinarios y estudiantes de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme se detalla a continuación, específicamente de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario:

- 1) Nuria Aneld Huamán Sánchez, de la Escuela Profesional de Derecho, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 2) Est. Zenón Arce Álvarez, de la Escuela Profesional de Derecho, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 3) Est. Alberto Mamani Castro, de la Escuela Profesional de Enfermería, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 4) Est. Alex Quispe Tintay, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, representante estudiantil ante Consejo Universitario.

El ejercicio de funciones para representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario es un (01) año, a partir de 1° de setiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

A continuación, el Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina expresó el cordial saludo y la bienvenida a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, invocándoles ejercer sus funciones dentro del marco del respeto, de puntualidad y siempre poniendo como prioridad a la universidad, a efectos de desarrollar las sesiones de Consejo Universitario, con toda normalidad.

### III. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

Con la dispensa de la lectura de acta anterior, debido a la premura del tiempo, para efectuar en la próxima sesión de Consejo Universitario.

### IV. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

- 1) Aprobación de los Estados Financieros 2020.
- 2) Ratificación de resoluciones rectorales: 050, 051, 051, 052 y 053-2021-UTEA-R(e)
- 3) Ratificación de resoluciones del Vicerrectorado Académico 0084-2021-UTEA-VRAC y Oficio N° 0086-2021-UTEA-VRAC.
- 4) Ratificación de resoluciones del Vicerrectorado de Investigación: 019, 020, 021 y 022-2021-UTEA-VRI.
- 5) Ratificación de Resolución Decanal N° 0211-20121-FI.
- 6) Ratificación de Resolución Decanal N° 0404-2021-UTEA-FCJCS.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





- 7) Ratificación de Resolución Directoral N° 077, 093 y 0104-2021-UTEA-EPG.
- 8) Oficios: 041, 042, 046 y 047-2021-DIGAF, remitido por CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.
- 9) Oficio N° 219-2021-UTEA-SG-GyT, sobre reconocimiento de Grado Académico de Maestro.

## V. ORDEN DEL DÍA.

### 1. Aprobación de los Estados Financieros 2020.

El secretario General dio cuenta de los documentos pertinentes a este asunto de la agenda del Consejo Universitario:

Oficio N° 033-2021-DIGAF, de la Dirección General de Administración y Finanzas, CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, que solicita aprobación de Estados Financieros 2020, en virtud al Oficio N° 004-2021-UTEA. Informa que la Sub-Dirección de Contabilidad ha remitido los Estados Financieros de la Universidad, del período presupuestal 2020; por lo que solicita la aprobación, previa exposición y sustentación, debiendo para tal efecto comunicarnos la fecha y hora de sustentación ante el Consejo Universitario, por el equipo de sub-Dirección de Contabilidad. Para tal efecto, adjunta 01 anillado de notas de los Estados Financieros al período 2020 consolidado, sede y filiales, 01 anillado de los Estados Financieros 2020, sede Abancay, 01 anillados de los Estados Financieros del período 2020, de las filiales: Cusco y Andahuaylas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Toribio Tapia Molina, primeramente, dio la bienvenida a todos los estudiantes representantes ante el Consejo Universitario, invocando sumarse a los esfuerzos de la presente gestión, cumpliendo y mejorando a cada de una de las actividades de la Universidad. Por otro lado, solicitó la participación de todo el equipo que ha participado en la elaboración de los Estados Financieros del período 2020, es un documento técnico que trata sobre la parte financiera de la universidad; por ello consideró que es necesario la sustentación a cargo de ese equipo, y los consejeros universitarios realizar las preguntas correspondientes; y como miembros de este órgano de gobierno universitario tenemos que conocer por lo menos la parte general de este documento.

EN ESTE ACTO, EL ESTUDIANTE ALBERTO MAMANI CASTRO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, NO OBSTANTE QUE DURANTE EL CONTROL DE ASISTENCIA NO REGISTRÓ SU PRESENCIA.

Por tanto, el Presidente propuso diferir este asunto por unos minutos, hasta que los miembros del equipo técnico de la Sub-Dirección de Contabilidad ingresen a la sala virtual del Consejo Universitario. Mientras tanto, continuar con el debate de los demás asuntos de la agenda.

Asimismo, el estudiante Zenón Arce Alvarez, consideró urgente la presencia del Dirección General de Administración, del Sub-Director de Contabilidad y a la Secretaría General a fin de que expliquen en forma detallada sobre los Estados Financieros del período 2020; por ello, sugirió también esperar unos minutos a fin de que ingresen a la sala virtual.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY, APURÍMAC

Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





LUEGO DE HABER DEBATIDO Y ACORDADO EL SEGUNDO ASUNTO DE LA AGENDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL COLEGIADO RETOMAR EL PRIMER ASUNTO DE LA AGENDA.

Acto seguido, el Presidente, con la anuencia del Consejo Universitario, invitó al equipo técnico de la Sub-Dirección de Contabilidad a fin de que sustenten respecto a los Estados Financieros del período 2020.

El Dr. Francisco Medina dio cuenta que tiene problema de conectividad a internet, por lo que no puede participar fluidamente en la sesión de Consejo Universitario, por lo que solicitó su comprensión. Dificultad que fue admitida y justificada por el Presidente, solicitando que permanezca en la sala virtual.

A continuación, el CPC. Emerson Huaraca Aedo, en su condición de Sub-Director de Contabilidad de la Universidad Tecnológica de los Andes, pasó a sustentar, manifestando, previamente, que está teniendo una deficiente conexión con internet, pese a ello, hará lo posible de sustentar los Estados Financieros del período 2020.

Dicho directivo administrativo manifestó que en estos momentos se encuentran todos los equipos de la Sub-Dirección de Contabilidad: CPC. Camilo Ancalla Alcca, y el Director General de Administración y Finanzas, CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, quien se incorporará a la sesión, ya que en estos momentos se encuentra en una comisión fuera de la universidad. Por lo que informó al Presidente del Consejo Universitario, que la exposición de los Estados Financieros del período 2020 estará a cargo de su persona en su condición de Sub-Director de Contabilidad. Para tal efecto, compartió en forma virtual los Estados Financieros del período 2020, y previo a la reunión, el día 14 de setiembre de 2021, hizo la entrega de los Estados Financieros al Secretario General a fin de que remita en copia dicho documento de gestión económica de la Universidad, a fin de que los consejeros universitarios formulen sus observaciones y sugerencias.

El CPC. Emerson Huaraca Aedo dio a conocer sobre los resultados al final del ejercicio presupuestal 2020, como preámbulo, en el año 2020 fue muy difícil por la pandemia del COVID-19, la crisis institucional de la universidad; por los que los resultados tienen una forma atípica, ampliamente conocida por la comunidad universitaria. Mostró el primer cuadro sobre el "Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, del 2020, 2019 y 2018", que significa cómo está conformado por el patrimonio de la universidad de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas. Se tiene algunos aspectos relevantes que se tiene que señalar: se ha tenido una situación atípica donde solamente se ha dictado un semestre académico. Realizó un comparativo del año 2018, con referencia al 2020, hay algunos rubros en el cual ha habido una variación considerable en lo referente al efectivo, lo que representa al dinero que tiene la universidad en cuentas bancarias, cuentas de ahorros, se ha concluido el año 2020 con S/. 15'442,505 soles, lo cual puede considerarse positivo; sin embargo, desde el mes de setiembre de 2020, se tiene obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021: remuneraciones, las gratificaciones, las CTSs, y el pago a proveedores; en el año 2021 se ha tratado de pagar un aparte de esas obligaciones. Es así como han administrado los fondos económicos de la Universidad. Además, se tiene cuentas por cobrar comerciales. Se viene aplicando desde el año 2019 el "principio del devengado", lo que significa que se está reconociendo los ingresos de cada semestre, y al vencimiento de cada pensión se emite las



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





00222

boletas a todos los estudiantes que adeudan a la universidad, considerando que ellos pueden ser cobrados en el siguiente semestre o durante los siguientes períodos. En tal sentido, en el año 2019 se ha tenido cuentas por cobrar a estudiantes por S/. 10'235,063 soles, en el año 2020 se ha cerrado con S/. 6'290,328 soles; existe una diferencia significativa, porque en el año 2020 sólo se realizó un semestre académico, por ello son las variaciones en las cuentas por cobrar comerciales; son las cuentas que adeudan los estudiantes al finalizar el año 2020. Se tienen también otro rubro importante de otras cuentas por cobrar; sin embargo, estos han disminuido, debido que en este rubro se había considerado en gran parte algunas deudas se había pagado por anticipado a los proveedores en el año 2019. En el año 2018, por efectos del licenciamiento, se ha otorgado anticipos a nuestros proveedores para implementar laboratorios, para infraestructura y otros aspectos relevantes. También se tiene como patrimonio de nuestra universidad los activos fijos; sin embargo, al respecto, en el año 2020 no ha habido un incremento significativo de nuestros activos fijos porque no se han adquirido en gran cantidad muebles, equipos de cómputo, de laboratorio, etc.; por lo cual, se mantenido ligeramente variado. Con respecto a las obligaciones que se tiene como universidad, en la parte del pasivo, no representan nuestras obligaciones, se tiene cuentas por pagar comerciales, que asciende a S/. 3'547,634.00 soles; referente al año 2019 se ha tenido una variación abismal, a causa de las obligaciones que, desde el mes de setiembre a diciembre no se ha llegado a cancelar, se tiene aún compromisos de pago hasta la fecha. También se tiene otras cuentas por pagar, entre ellas, las obligaciones laborales, en tal sentido, se tiene la suma de S/. 7'115,384 soles, que está representado por las remuneraciones de: setiembre a diciembre, así como las gratificaciones y la compensación por tiempo de servicios, que adeudamos a nuestros trabajadores. Se observa el incremento significativo respecto al cierre del año 2019. Al cierre del año 2020 no se ha podido cancelar las deudas. También es importante dentro la composición patrimonial el resultado del ejercicio del resultado que se considera importante. Se ha tenido un crecimiento durante los últimos años; sin embargo, en el año 2020, producto de la situación, manifestado al inicio, se ha tenido un resultado negativo de S/. 10'492,593 .00 soles, lo que significa que durante el 2020 hemos utilizado fondos de las recaudaciones de los años anteriores pagar los gastos corrientes de dicho período. Esta es la situación en la cual nos hemos encontrado al 31 de diciembre del año 2020 en lo que respecta a la composición patrimonial.

El CPC. Emerson Huaraca, compartió el siguiente cuadro se aprecia el estado de resultados, donde se puede observar cómo es que se ha distribuido nuestros ingresos y nuestros gastos.

A continuación, con respecto al ESTADO DE NUESTROS RESULTADOS por función de forma consolidada, durante el año 2020, en referencia al año 2019, se ha tenido ingresos ascendentes a la suma de S/. 17'877,123.00 soles. En el año 2020 se obtuvo ingresos por concepto de pensiones de enseñanza, matrículas, saldo y otros conceptos educativos, la suma de S/. 18'193,045.00 soles, los mismo que, a través de una resolución se ha aplicado el descuento del 35% a las tasas educativas. Esos descuentos en su totalidad han sumado a S/. 4'982,166.00 soles, lo cual, según opinión de la Sub-Dirección de Contabilidad esta tasa ha llegado a ser muy alta para su aplicación. Además de tener un solo

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANGAY APURÍMAC  
5  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARÍA GENERAL





semestre académico en el año 2020 se ha aplicado el descuento del 35% a las pensiones de enseñanza, con ello nuestros ingresos han disminuido de manera considerable.

Según informa el directivo, Emerson Huaraca Aedo, se ha tenido otros ingresos operacionales por concepto de admisión, idiomas, CECINFO, la suma de S/. 1'365,546.00 soles. Sumados todos los ingresos, la universidad ha tenido ingreso neto, descontando el 35% de descuento concedido a los alumnos, se ha obtenido la suma de S/. 15'077,334.00 soles, esta suma, en su totalidad no han sido cobradas, al vencimiento de cada pensión se emite las boletas correspondientes en aplicación del "principio del devengado"; de esos S/. 15'077,334.00 soles, un promedio de S/. 6'000,000.00 quedan pendientes de cobro al cierre de este ejercicio. Por otro lado, se tiene el costo del servicio, que está conformado por todos aquellos costos directos *que la universidad tiene respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje: remuneraciones a los docentes, materiales educativos, servicios básicos, infraestructura, equipamiento*, que suman en total, S/. 18'841,852.00 soles; solamente el servicio educativo que prestamos, como costo directo, supera a nuestros ingresos; hasta ahí se tiene una pérdida de más de S/. 3'000,000.00 soles. Posterior a ello se tiene los gastos de administración que suman los S/. 6'824,959.00 soles, que está conformado por: remuneración al personal administrativo, los gastos operativos, servicios básicos, compra de útiles de oficina, etc. También se considera, aunque no es relevante, los ingresos financieros que asciende a S/. 111,439.00 soles, son los ingresos obtenidos por los depósitos que se tiene en nuestras cuentas bancarias: intereses, y colocación de nuestro dinero en una entidad financiera. Se tiene también otros gastos que asciende a la suma de S/. 87,252.00, representa a aquellos gastos que la universidad tiene que pagar por concepto de multas al Ministerio de Trabajo, INDECOPI, entre otras instituciones del Estado que se han originado en el año 2020, sólo aquellos que han sido reconocidos; sin embargo, al final de cada ejercicio, la Dirección de Asesoría Legal cuantifica las deudas por concepto de denuncias, multas, etc., que se tiene en el ámbito judicial, que también son montos considerables.

En tal sentido, se ha tenido un resultado negativo para la universidad, de S/. 10'492,593.00 soles, que es considerable. A partir del año 2008 se tuvo una tendencia positiva, y en el año 2020, por todos los problemas que se ha tenido, tenemos un resultado negativo. Todo lo expuesto, es con respecto al estado del resultado.

Con respecto al ESTADO DE FLUJO EN EFECTIVO, el expositor puso a conocimiento de cómo se han utilizado los fondos económicos de nuestra universidad desde el año 2018 a 2020, y cuáles fueron las fuentes de ingreso. En el año 2020 la cobranza a los clientes representa los cobros que se ha realizado a los estudiantes, que representa los cobros al ejercicio, así como también los saldos del ejercicio anterior producto del devengado. En tal sentido, en el año 2020 se ha tenido ingresos en efectivo, como liquidez, los S/. 17'877,123.00 soles, conformado por: matrículas, pensiones de enseñanza, saldos, posgrado, y todas las demás tasas educativas de pregrado. También se tiene las recaudaciones obtenidas en el Centro de Producción: CECINFO, idiomas, y otros que la universidad ha obtenido durante el año 2020, sólo por el monto de S/. 1'667,909.00 soles, que son importes líquidos que la Universidad ha obtenido. Respecto a los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARÍA GENERAL





años anteriores ha disminuido en forma considerable, más del 50%, por las razones ya conocidos por todos. Todos estos dineros recaudados durante el 2020, cómo se ha utilizado: pago a proveedores S/. 4'991,752.00 soles, pago de remuneraciones y beneficios sociales S/. 9'906,071.00 soles, pago de tributos por el monto de S/. 1'460,052.00 soles, y otros pagos por la suma de S/. 9,298 soles. Con respecto a las INVERSIONES en el año 2020, respecto a los años anteriores, son poco significativas, porque en el año se han utilizado sólo la suma de S/. 562,644.00 soles que ha consistido en la compra de muebles, equipamiento y la construcción de ambientes en la filial Andahuaylas; en cambio en los años anteriores fueron muy superiores las inversiones: en el año 2018 S/. 11'149,004.00, en 2019 S/. 8'369,265.00. Pese que se ha manejado en forma óptima los fondos económicos de la universidad, tenemos la tendencia a tener cada vez menos los fondos disponibles para la inversión, esto debido a que en el año 2020 se ha laborado un solo semestre académico, que empezó en el mes de agosto-setiembre de 2020, y todos los gastos anteriores hasta el mes de agosto de 2020, han sido solventados con los fondos saldos de los fondos de los semestres anteriores, parte de esto ha sido pagado con fondos de ejercicios anteriores para pagar los gastos corrientes: a los trabajadores, proveedores, entre otros. Nuestros pagos deberían ser más, pero a partir de setiembre a la fecha nuestros pagos están pendientes de cancelación.

El expositor mostró el RESUMEN DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES, donde se observa de cómo han sido manejados los fondos de la universidad, en forma comparativas, desde el año 2018 a 2020. Durante los periodos 2018-2020 se han obtenido diferentes montos de ingresos: 2018 S/. 38'967,384.00 soles, 2019 S/. 39'304,928.00 soles y 2020 S/. 19'545,031.00 soles; de los cuales en el año 2020 se han pagados actividades de operaciones (pago a proveedores, entre otros), la suma de S/. 16'367,173.00 soles, quedando aún pendientes las deudas del 2020. En actividades de inversión en el año 2020 no ha sido significativa, ascendió sólo a la suma de S/. 562,544.00 soles. Por tanto, el flujo en efectivo en el año 2020, entre ingresos y egresos suman el monto de S/. 2'615,314.00 soles; a ello se suma el saldo que se ha obtenido en el año 2019 que son la suma de S/. 12'827,281.00 soles, sumados ambos, tenemos al 31 de diciembre de 2020, la suma de S/. 15'442,595.00 soles, como disponibilidad en efectivo, parte de esta suma ya fueron utilizados en el pago de sueldos de los meses de setiembre al 2019 hasta el mes de abril de 2020. Esto es referente a los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

A continuación, el Sub-Director de Contabilidad, Emerson Huaraca Aedo, mostró el CUADRO EN FORMA RESUMIDA del comportamiento por cada sede:

Sede Abancay, que más gastos ha tenido, con variaciones muy significativas respecto al año anterior, por ejemplo, respecto al efectivo y equivalente a efectivo se ha tenido una disminución, como resultado del funcionamiento de un solo semestre académico en el año 2020, por lo que se tuvo una baja recaudación. En lo que respecta a las *cuentas por cobrar comerciales*, en la sede central, también ha disminuido en un 50%, que a la par con los semestres académicos que se dicta: en el año 2019 que se han dictado los dos semestres académicos, de los cuales se ha devengado los S/. 4'081,433.00 soles; en el año 2020 al 31 de diciembre, se ha tenido pendiente de cobro a los estudiantes la suma de S/.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Eleuterio Lenin Soria Alvarez  
SECRETARÍA GENERAL





00225

2'735,197.00 soles. Se han regularizado los anticipos que se han utilizado a nuestros proveedores, recién en el año 2020 han llegado los equipos y bienes para los laboratorios para las diferentes oficinas que lo han solicitado, como resultado del proceso de licenciamiento. Dentro de las cuentas por cobrar están las deudas que tienen los trabajadores que tienen por concepto de habilitaciones pendientes, hasta la fecha muchos adeudan. En cuanto a los bienes intangibles no ha habido muchas variaciones muy importantes, sólo la compra de algunos muebles y equipos que han sido comprados hasta el mes de marzo de 2020, cuando la pandemia no había llegado. En lo que respecta a las obligaciones contraídas: compras, sueldos, etc., ha habido gastos significativos, por ejemplo, en lo que respecta a cuentas por pagar comerciales al año 2020 se ha cerrado con la suma de S/. 1'770,162.00 soles, otras cuentas por pagar la suma de S/. 6'972,088.00 soles, que representa a las remuneraciones de los trabajadores desde el mes de setiembre a diciembre de 2020, incluido gratificaciones, CTS, que por situaciones internas no fue posible cumplir en las fechas correspondientes, por ello que estas cuentas se han mantenido por montos considerables. Dijo, que es preocupante el resultado del ejercicio, que desde el año 2018, la sede Abancay viene teniendo pérdidas: en el año 2018 ha tenido pérdidas por el monto S/. 2'290,891.00 soles, en 2019 la suma de S/. 580,523, y en 2020 la suma de S/. 8'352,083.00 soles. Por lo que recomendó el directivo tomar medidas a fin de que en el año 2021 sean subsanadas, a fin de que se dicten en forma completa los dos semestres académicos, así como optimizar nuestras políticas de cobranza. También mostró el ESTADO DE RESULTADOS, cuánto hemos obtenido como sede Abancay y cómo han sido distribuidos nuestros gastos, como se puede observar, nuestras ventas ascienden a la suma S/. 8'536,478.00 soles, se ha otorgado los descuentos a nuestros estudiantes hasta por el monto de S/. 2'115,903.00 soles; se ha tenido otros ingresos operacionales provenientes de CECINFO, idiomas, etc., que en total suman como ingresos en la sede Abancay la suma de S/. 7'076,158.00 soles, de los cuales se ha utilizado en 2020 en la compra de suministros la suma de S/. 280,309.00 soles, gastos por servicios de terceros, como los servicios básicos (limpieza y vigilancia) que asciende a la suma de S/. 1'966,910 soles. En cuanto a gastos en personal, en la sede Abancay se ha tenido la suma de S/. 11'381,607.00 soles; también se ha tenido otros gastos significativos por concepto de valuación y deterioro de activo y provisiones, que no significa egreso de dinero, sino que los bienes del activo fijo han tenido pérdida de valor por el importe de S/. 1'625,187.00 soles. En el año 2020 mostró que en la sede Abancay se ha tenido una pérdida en ganancias ascendente a la suma de S/. 8'352,083.00 soles. Sin embargo, si aplicamos el art. 189 del Estatuto de la universidad, donde indica, transferir el 20% de los ingresos para gastos administrativos y otros a la sede Abancay, por parte de las filiales, no sólo reducimos nuestra pérdida en S/. 1'700,193.00 soles; por lo que nuestra pérdida en la sede Abancay, aplicando el art. 189 del Estatuto sería la suma de S/. 6'651,890.00 soles; por lo que recomendó contar con políticas que nos permitan superar estos resultados. Luego se tiene el ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, que es similar al estado del flujo de efectivo consolidado, que tiene el mismo comportamiento, donde se cuenta con el total de cobranzas, que no superan los 10 millones, que inicialmente se proyectó que en la sede Abancay se superaría la suma de 25 millones. Sin embargo, no se ha obtenido ni la mitad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

8

Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





de ingresos proyectados. También se ha realizado el pago a los proveedores por el monto de S/. 3'293,364.00 soles, pago de remuneraciones y beneficios sociales la suma de S/. 5'884,151.00 soles, pago de tributos por el monto de S/. 981,847.00 soles, y también las inversiones que no han tenido mucha trascendencia alcanzando sólo a la suma de S/. 259,049.00 soles: algunas construcciones, equipamiento de algunas oficinas y algunos laboratorios. Todo esto es referente a los estados de flujo de efectivo de la sede Abancay en el 2020, producto de sus ingresos, pagos realizados; ha obtenido incluso un déficit de S/. 1'611,948.00 soles, déficit que se ha cubierto con los saldos de los ejercicios de los anteriores, que ascendía a la suma de S/. 12'044,784.00 soles, los dos últimos períodos: 2019 y 2020: en el año 2019 se ha utilizado la suma de S/. 8'972,367.00 soles, en 2020 la suma de S/. 1'611,948.00 soles. Por lo que recomendó que esta situación debe cambiar en el año 2021, siempre y cuando se aplique las políticas de ingresos y gastos en forma eficiente. En lo que respecta a la FILIAL CUSCO, referente al ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2020, también ellos han dictado un solo semestre académico, la situación es similar parecido a la sede Abancay, no habiendo mucha variación respecto a sus rubros, donde se han contraído deudas desde el mes de setiembre hasta diciembre de 2020. El rubro de efectivo y equivalente de efectivo, se ha incrementado para este año, tanto en la filial Cusco y en filial Andahuaylas; con este dato, en el 2021, el pago de remuneraciones a los docentes y administrativos, pago a los proveedores en cada filial, que será muy distinto. En los demás rubros no hubo mucha trascendencia, que se puede destacar el rubro de cuentas por cobrar comerciales que asciende a la suma de S/. 2'441,284.00 soles al 31 de diciembre de 2020 en la filial Cusco, en este caso, ya se han emitido las boletas al vencimiento de cada pensión a todos los estudiantes, en el año 2019 teníamos la suma de S/. 4'502,543.00 soles, que va concatenado con los semestres académicos que hemos considerado en cada período; en un año regular se hace dos semestres académicos, y también las cuentas por cobrar se incrementa; en el año 2020 ha ocurrido todo lo contrario, una situación atípica causado por las situaciones internas y externas que han causado los cambios en la composición patrimonial; por ejemplo, en el pasivo que tiene las deudas la universidad, filial Cusco, se tiene la suma por pagar S/. 1'775,864.00 soles; en los años 2018 y 2019 no se tenía deudas por pagar a proveedores: servicios básicos, los alquileres de los tres locales de la filial Cusco, que hasta la fecha aún no han sido cancelados. Otras cuentas por pagar son las remuneraciones al 31 de diciembre de 2020. En la filial Cusco se ha tenido una tendencia creciente años tras año; sin embargo, también en el 2020 ha tenido pérdidas ascendentes a la suma de S/. 2,182,447.00 soles. Respecto al ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA de la filial Cusco al 31 de diciembre de 2020, ha tenido bastante incidencia es el otorgamiento del 35% de descuentos a las pensiones de enseñanza, y los índices de morosidad se han mantenido constante respecto a los años anteriores; lo que ha sido una decisión equivocada haber otorgado ese porcentaje de descuento. Como consecuencia del descuento otorgado, en la filial Cusco se ha tenido una pérdida similar que se ha tenido en la sede Abancay. En cuanto a los gastos se tiene los servicios prestados por los terceros que asciende a la suma de S/. 3'610,126.00 soles, a diferencia de la sede Abancay, tiene mayor porcentaje debido al alquiler de tres locales, que generan mayor gasto, en el





año 2020 superó los 3 millones. En cuanto a los gastos de personal se ha mantenido similar, S/. 3'400,801.00 soles, que estás considerando los gastos en este rubro hasta el mes de diciembre de 2020. El estado de resultados muestra todo lo que hemos comprometido al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, en el estado de flujo de efectivo se observa cuánto se ha pagado, muchos gastos que se muestran el cuadro no han sido cancelados a la fecha, como los servicios prestados por los terceros. En lo referente a la FILIAL ANDAHUAYLAS también se ha mantenido en forma similar, nuestro efectivo y equivalente de efectivo se ha incrementado en cada una de las sedes porque no se han realizado los pagos los cuatro últimos meses de 2020; también las cuentas por cobrar comerciales a nuestros estudiantes ascienden a la suma de S/, 1'113,847.00 soles, al 31 de diciembre de 2020, porque en ese año se dictó un solo semestre académico, como resultado de ello también la cantidad de estudiantes se ha disminuido. En cuanto a los activos no hay variación significativa, se ha mantenido en forma constante. Respecto a las cuentas por pagar se han incrementado un poco a S/. 1'884,985.00 soles, respecto a las deudas contraídas y no pagadas, porque no hubo mucho movimiento de fondos entre la sede y filiales, como en los años anteriores, que su hubo considerable movimiento de fondos. Respecto a sus resultados, la filial Andahuaylas ha obtenido una utilidad de S/. 41,937.00 soles, que no es nada significativo. Se han disminuido considerablemente nuestros ingresos y han incrementado nuestros gastos, no ha habido una política de austeridad, pese a la situación de pandemia y de otras situaciones internas, producto de esos hechos se tiene la situación económica actual.

Asimismo, mostró el cuadro de INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS durante el 2020: ingreso de actividades ordinarias: 1) Matrículas a diferencia del año 2019, ha habido una variación considerable de S/. 1'534,418.00, a S/. 705,970.00 soles en 2020. 3) Pensiones, en 2019 la suma de S/. 15'436,431.00 soles, y en 2020 la suma de S/. 6'192,364.00 soles. En las filiales Cusco y Andahuaylas se repite la misma situación, no se ha obtenido por lo menos el 50% de ingreso en comparación con el año 2019. 4) Otros ingresos de enseñanza (CECINFO, idiomas, etc.), la suma de S/. 1'217,966.00 soles.

En el siguiente cuadro: COSTOS DEL SERVICIO DE ENSEÑANA del 2020, expuso lo siguiente: 1) Costos del servicio, representado por el pago al personal docente y no docente que asciende a la suma de s/. 9'686,045.00 soles. 2) Costos y gastos de centro de producción, S/. 329,813.00 soles. 3) Gastos en capacitación de personal, S/. 3,323.00 soles. 4) Gastos en proyección social y/o extensión universitaria, S/. 162,117.00 soles. 5) Gestión de investigación, S/. 168,150.00 soles. 6) Costos de formación posgrado, S/. 378,912.00 soles.

De igual manera, también puso a conocimiento sobre los GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS del ejercicio 2020, que se incrementaron en forma significativa, respecto al año anterior, incrementándose más del 50% con respecto al año 2019, que debería ser inferior como resultado de las malas decisiones de las autoridades que han gobernado en el año 2020.

También dio cuenta sobre la EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2005 AL 2020. En la sede Abancay, del año 2005 al 2008 se ha tenido pérdidas; hemos retomado esa misma situación en el año 2017 al 2020, ya son 04 años consecutivos que estamos en esta misma tendencia. Por lo que, para las actuales autoridades, debe ser prioritaria de revertir esta situación que



Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR



Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





tenemos en la sede Abancay. Sin embargo, en forma consolidada, se ha tenido una tendencia creciente a nivel de nuestros resultados hasta el año 2019; sin embargo, en el año 2020, por las situaciones conocidas por todos, se ha tenido pérdidas. Este es el análisis comparativo de año tras año para poder entender el curso de nuestra universidad. Si no se toma buenas decisiones puede tomarse muy grave. Es así como mostró el cuadro estadístico sobre el comportamiento de cómo ha ido desarrollándose la universidad, que ha estado teniendo una tendencia creciente. Apartir del año 2018 se ha tenido una tendencia decreciente, es decir, hemos estado teniendo pérdidas, como se observó en el esquema de los resultados obtenidos tanto de la sede Abancay y de forma consolidada, desde el año 2005 hasta 2020.



Finalmente mostró la Nota 05, sobre el análisis de las cuentas por cobrar comerciales (neto), para la presente información se ha considerado dos aspectos importantes:

Boletas de venta por cobrar (devengado 2019-II y 2020-I). Estas boletas son de vencimiento corriente, está conformado por las deudas vencidas al 31 de diciembre de 2020, de lo sin ingresos devengados del semestre académico 2019-II y 2020-I, en aplicación de la NIIF-15; como parte de las políticas de cobranza, estos tienen que ser recuperados aplicando una mora fija de S/. 7,50 soles por pensión de pensión vencida; antes del inicio del semestre próximo posterior 2020-II.

Los ingresos pendientes de cobro de los semestres 2019-II y 2020-I al 31 de diciembre de 2020 fue de S/. 2'614,2969.69 soles. Por otro lado, dio cuenta de los devengados 2020, del semestre académico 2021; como parte de la política de cobranza esos montos tienen que ser recuperados aplicando una mora fija S/. 7.50 por pensión vencida. A esta mora observó que es muy baja, porque se viene manteniendo desde años anteriores, de 10 años. Esta mora debería extenderse en referencia a los gastos que se viene otorgando a los estudiantes. Como política de cobranza, dijo, debería incrementarse. Los ingresos pendientes de cobro de los semestres 2019-II y 2020-I al 31 de diciembre de 2020 fue de S/. 2'614,269.69 soles, de la sede Abancay.

Según el análisis detallado, se tiene un saldo inicial de cuentas por cobrar de S/. 4'059,938.75 soles, de estos saldos, durante el año 2020 se ha cobrado la suma de S/. 3'208,151.25 soles, que representa un aproximado de 75%; el 79% de los estudiantes han pagado todos sus saldos del año 2019-II. Asimismo, en el año 2020, además de tener pendiente de cobro este 21% del semestre 2019-II, se ha generado nuevas deudas al cierre del ejercicio del 2020 por la suma de S/. 1'756,999.69 soles, sumados ambos, tendríamos por cobrar a nuestros estudiantes al 31 de diciembre de 2020, tendríamos S/. 2'614,269.69 soles, que a la fecha en su gran mayoría muchos de ellos han pagado al inicio del semestre 2020-II. Gran parte de nuestra liquidez ha sido obtenido de las deudas del año 2019-II; ha habido una deserción estudiantil un aproximado de 20%.

Finalmente, mostró el NÚMERO DE ALUMNOS POR SEDE, en el año 2020, se desarrolló un solo semestre académico, se ha tenido un total de 9,262 estudiantes: en la sede Abancay 3,991 estudiantes, en la filial Andahuaylas 1,687 alumnos y en la filial Cusco 3,584 alumnos matriculados. Esta cantidad de alumnos han generado los ingresos económicos, como se ha demostrado en los estados financieros. También informó de los alumnos matriculados en la Escuela

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
  
11  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





de Posgrado, según INFORMACIÓN CONSOLIDADA 2020, que se está dictando en la sede Abancay, 04 especialidades: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de inversión, y Salud Pública; en el año 2020 se tuvo un total de 297 matriculados, también se desarrolló un solo semestre académico.

A continuación, el Director General de Administración, Donato Ccoicca, dijo que participó en su calidad de trabajador de la Sub-Dirección de Contabilidad, que han trabajado conjuntamente toda la información de los Estados Financieros expuestos por el Sub-Director de Contabilidad, Emerson Huaraca Aedo, realizó las precisiones con respecto al retraso a la presentación de la información, ya que, durante la crisis institucional que se prolongó hasta mayo de 2021, no tuvieron acceso a las documentaciones contables que se encontraban en la mencionado Sub-Dirección, por lo que no se pudo desarrollar la información de los Estados Financieros. Se ha realizado la actualización de la información ante SUNAT luego que se ha obtenido el clave sol. También se viene cumpliendo con la información INEI que por norma nos corresponde.

El consejero Ely Acosta, dijo que existe un decrecimiento económico en el período del ex – Rector Ramiro Trujillo, desde 2016 hasta 2020, lo que significa no ha gestionado la universidad, las consecuencias son éstas, y si hacemos un comparativo con los años anteriores, que ha habido crecimiento; ha habido decrecimiento porque se contrató mucho personal, hubo gastos excesivos al margen de la programación y de la planificación, esto amerita la auditoría de manera urgente; las pérdidas suman los 10.5 millones de soles, porque se ha tratado de mantener a la universidad con la recaudación económica de un solo semestre académico. Corresponde a la presente gestión diseñar las políticas de gestión administrativa, la política económica, y otras inherentes, a fin de que nuestra universidad vuelva tomar el lugar que corresponde, por lo que expresó su satisfacción por el trabajo realizado por el equipo de profesionales de la sub-Dirección de Contabilidad por el buen trabajo que han realizado, por lo manifestó su pleno acuerdo que se apruebe los Estados Financieros del período 2020.

Por su parte la Dra. Carolina Soto Carrión solicitó al CPC. Emerson Huaraca compartir la primera tabla de activos; en el Informe N° 013, con la que nos hemos licenciado se ha remitido todos estos cuadros en forma detallada, los números tienen que coincidir porque está declarado y con esa información nos hemos licenciado; en el 2019, por ejemplo, en el efectivo y equivalente al efectivo, en la tabla 9 del informe técnico aparece S/. 12'044,784.00, sin embargo, en el cuadro aparece S/. 12'800,000, no coincide; por lo que solicitó se muestre el cuadro. También observó varios rubros de ese cuadro, igualmente en el cuadro de patrimonio, y también en el cuadro de pasivos, por lo que preguntó ¿por qué no coinciden esos números?, o hay alguna justificación.

Al respecto, el CPC. Donato Ccoicca, dijo que el informe que se ha presentado es de acuerdo la data histórica que tenemos en la Sub-Dirección de Contabilidad. Para la presentación a la SUNEDU se ha realizado las reclasificaciones, eso probablemente no se ha considerado para la comparación de esta información. Las reclasificaciones fueron para el informe de evaluación, si comparamos, las variaciones no son significativas. Para la SUNEDU se ha hechos las reclasificaciones conforme a los requerimientos que le fueron hechos, y esta información que tenemos en los archivos contables no han sido actualizados.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUJMAC  
12  
Abog. Eléuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





Una vez más la Dra. Carolina Soto, reiteró sobre las observaciones que ha formulado, exigiendo la aclaración correspondiente, ya que la información la SUNEDU lo tiene, porque es la línea de base histórica para la SUNEDU acerca de la universidad, y no se debe tener esas pequeñas falencias, de lo ya han sido declarados, que no deben ser modificados.

Por su parte el estudiante, Zenón Arce Alvarez, dijo, si bien se ha presentado el informe técnico a la SUNEDU, preguntó a los directivos administrativos, si con este informe se enviar el informe lo que pide SUNEDU de los Estados Financieros para poder tener la previa evaluación, preguntó ¿este informe técnico es correcto para poder enviar a la SUNEDU o es que se tiene realizar unos arreglos? ¿o es que ya se enviaron? Porque tenemos 10 días para la presentación de los Estados Financieros, ya pendemos de un hilo ante las observaciones de la SUNEDU. En segundo lugar, de acuerdo lo que ha ocurrido en la universidad, que ha habido mucho déficit, que se ha tenido una baja recaudación, preguntó a los directivos ¿se están tomando en cuenta los gastos por los descuentos a las pensiones de los estudiantes, del 35%, igualmente a los descuentos a quienes pagan en forma puntual, del 8 y 10%, y como se está tomando el caso de los administrativos, respecto a la contratación y ratificación de los contratos en las diferentes sedes?, porque consideró que se han hechos gastos de manera voluptuosa, tal vez, y la tercera pregunta es ¿cuánto es lo que se paga por los tres locales en la filial Cusco?, porque les causa mucha preocupación porque ya se debe por más 2 millones de soles, requirió saber bajo qué condiciones se han realizado esos contratos en la ciudad de Cusco, no solo es la situación académica sino también la administrativa que está en declive. Los descuentos a las pensiones de enseñanza se deben realizar de acuerdo los informes técnicos de la Dirección de Planeamiento a fin de dar a conocer a los estudiantes, es pertinente decir a ellos si van a continuar o no los descuentos.

Por su parte, el Presidente, Zenón Humberto Arévalo, dijo que se está tratando de los Estados Financieros del año 2020, tal como está, otras cuestiones se pueden considerar en base a las peticiones de los consejeros para las futuras sesiones que podamos tener, por lo que pidió a los consejeros participar sobre esta base.

El consejero universitario, Toribio Tapia Molina, dijo que este informe ha sido presentado a la SUNAT, que es otro ente supervisor de la óptima gestión económica y financiera, también tenemos otro ente supervisor que es la SUNEDU, que requiere los Estados Financieros del 2020; por lo que recomendó hacer las notas aclarativas respectivas; si habría mucha modificación tampoco coincidiría con el informe presentado a la SUNAT, como dijo el administrador, han presentado en dos oportunidades, una primera, con las modificaciones respectivas; lo que está pidiendo es los Estados Financieros y las notas del primer semestre académico del 2020 al 2022, por lo que recomendó tener del período 2020 con todas las notas aclaratorias a SUNEDU, que el equipo de contabilidad debe solucionar esas diferencias de montos, conforme explica el CPC. Donato Ccoicca, posiblemente es por algunas reclasificaciones realizadas, que debe estar debidamente explicados en el informe que se va a enviar a la SUNEDU a fin de que este ente supervisor no encuentre esas diferencias; de lo contrario nos van a decir vuestro informe no es coherente, por lo que el equipo de contabilidad sepa explicar en sus notas tal conforme lo establece, aclarando aquellos puntos donde hay alguna

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
13  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL







discrepancia entre lo declarado y lo que van a enviar del período 2020. Recomendó que las notas aclaratorias deben ser precisas, para luego presentar en formato Excel y también en formato PDF conforme el requerimiento de la SUNEDU.

A su turno, el Dr. Francisco Medina, manifestó su preocupación con respecto al ejercicio 2020, la cifra que nos han dado a conocer del ejercicio 2020 es negativo, y si pasamos a las ventas que se han registrado, sólo representa sólo el 40% con respecto al 2019, así podemos seguir analizando, la cobranza a los clientes sólo significa el 49% respecto al 2019; y si hablamos de la sede Abancay, nos ha mostrado una pérdida de S/. 8'352,083.00 soles, en comparación con el año anterior, que, en términos porcentuales, significaría el 78.72%, esto es grave, si vemos la reseña histórica que nos ha mostrado al momento de exponer, siempre ha ido en pérdidas, hemos tenido un gobierno de bonanza, sin pensar en la liquidez ha caído en el populismo, de manera irresponsable ha sido conducido la universidad; esta información que nos ha expuesto ha sido presentado a la SUNAT, tiene que ser tan igual en la SUNEDU, esta entidad no trabaja en forma aislada, está interconectado con la SUNAT, no puede existir cualquier cifra diferencial, si se trata de explicar remitirse a las notas aclaratorias; a la SUNEDU le interesa la sostenibilidad económica-financiera de la universidad; por su parte opinó que sea aprobada los Estados Financieros 2020 para que sea remitido a la SUNEDU; por otro lado, que la Dirección General de Administración haga llegar a la alta dirección una propuesta de reactivación económica de la universidad, quien debe formular en forma conjunta con la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Por su parte la señorita estudiante Nuria Huamán Sánchez, manifestó que la exposición ha sido muy clara y detallada, por la cual felicitó, manifestó que ha habido un desbalance, como nuevas autoridades tenemos que asumir, y acoger las propuestas que nos han planteado durante la exposición, dijo, que es muy necesario aprobar los Estados Financieros, recomendó tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones que ha realizado la Dra. Carolina Soto, para evitar observaciones de parte de la SUNEDU por las diferencias que ha mencionado dicha docente universitaria, por lo que sugirió acogerla y ver por qué hay esas diferencias de montos, una vez subsanado proceder con la aprobación y enviar a la SUNEDU.

El Director General de Administración, Donato Ccoicca, manifestó que ha visto las ratios financieras, la tendencia es decreciente, que sería por demás presentarlo. Acogiendo la intervención de los consejeros, sobre el primer punto, lo que se está presentado son los Estados Financieros del 2020, el período 2019 ha sido puesto en forma comparativa, que ha sido presentado y declarado, se ha hecho unas desclasificaciones para ser presentados a la SUNEDU, lo cual, en la presente exposición no ha sido presentado; y dijo que ha tomado nota las recomendaciones de la Dra. Carolina Soto Carrión y de la señorita Nuria Huamán, para luego subsanar y presentar ante el Consejo universitario para su aprobación y presentación a la SUNEDU. Respecto a los gastos de la filial Cusco, se comprometió brindar la documentación (los contratos) al consejero Zenón Arce Álvarez, en los que se encuentran plasmadas las condiciones de a contratación. Ante esta realidad del período 2020, la actual autoridad ha adoptado la política total

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
  
14  
Ibg. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





de austeridad, por lo que no se ha hecho nuevos contratos de personal administrativo ni otros gastos; hemos incumplido con algunas deudas contraídas referidos a garantizar el funcionamiento de la universidad, a la fecha aún no ha sido superado porque se tiene limitaciones respecto al uso de las cuentas de la universidad, que a la fecha se encuentran en trámite. Por lo que propone su instancia: el Rector tiene claro mantener una política agresiva de austeridad hasta recuperar la estabilidad económica-financiera de la universidad. Si revisamos la página 24 del informe de licenciamiento, se había hecho una proyección de utilidades para los años 2019 y 2020, tenemos proyectado hasta 2024, esa es la meta que, mínimamente, se debe alcanzar, porque así es lo que nos hemos licenciado; que en ese entonces nos hemos proyectado al 2024, que nuestros resultados al 224 alcanzarían un monto mínimo de S/. 14'798,000.00, por tanto, esa sería una mirada inicial de la gestión actual, que definitivamente se puede superar. También dijo que se puede implementar la política de calidad de gasto que debe estar referido a los resultados, según los indicadores que nos exigen, con los cuales nos hemos licenciado, esos son los que venimos implementando y exigiendo a todos los órganos administrativos de la universidad.

**EN ESTE ACTO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOLICITÓ PERMISO AL PLENO POR EL TÉRMINO DE TRES MINUTOS, ENCARGANDO LA PRESIDENCIA AL VICERRECTOR ACADÉMICO (e), DR. FRANCISCO MEDINA RAYA, A FIN DE QUE CONDUZCA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIADO.**

A continuación, concedió el uso de la palabra a la Dra. Carolina Soto Carrión, formuló el pedido al Consejo Universitario, tomando en cuenta que estamos muy retrasado para la entrega de los Estados Financieros del 2020, que será observado por la SUNEDU. Sin embargo, recomendó mejorar el documento, respetando los montos declarados, ya establecidos, del 2019; realizar los reajustes; y pidió que la Dirección General de Administración y Finanzas, debieron presentar, junto con los Estados Financieros, el Plan de Reactivación económica, está en sus funciones; frente a ese Plan, el Consejo Universitario determinará las mejoras, las nuevas políticas de reactivación económica de nuestra universidad. En el 2020 se ha tenido una caída muy fuerte, por lo que exigió que se realice una auditoría muy urgente para entender de cómo en el año 2020, inclusive los trabajadores, muy cercano al 100%, se ha realizado trabajo remoto, sin embargo, tenemos un monto muy alto por servicios, que estaríamos debiendo por los servicios de luz, internet, telefonía, agua, y otros servicios que tenemos en la universidad, no habido trabajadores haciendo uso de esos servicios; entonces, cómo es que se muestra un monto muy alto en 2020, posiblemente en la auditoría se aclarará esta situación, que es incongruente. Finalmente, la profesora Carolina Soto, dijo que debe ser aprobado por el Consejo Universitario los Estados Financieros del ejercicio 2020, y la Dirección General de Administración y Finanzas, así como la Dirección de Planeamiento tienen que entregar el Plan de Reactivación Económica, y remitir a la SUNEDU; si este ente ve los Estados Financieros del 2020, la SUNEDU puede decir que ya no somos sostenibles económicamente.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Eleuterio Legnidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL 15





00233

EN ESTE ACTO, EL PRESIDENTE RETOMÓ LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, AGRADECIENDO AL DR. FRACISMO MEDINA, POR HABER PRESIDIDO LA SESIÓN DEL COLEGIADO.

Al respecto el Dr. Toribio Tapia Molina, dijo, si nosotros evaluados desde el 2006, la universidad ha estado en pérdida, todos los años ha sido pérdida; a partir del año 2009, cuando se cambia de gestión, fecha en que le sucedió el Dr. David Terrazas, al Dr. Ramiro Trujillo, hasta 2015, ha sido con saldo positivo los resultados económicos; a partir del 2016, nuevamente, todos los años comienza a caer la universidad; entonces, eso implica, como ya lo han manifestado, que la gestión se ha realizado de manera irresponsable, por eso tenemos esos resultados. El año 2020, por todas las situaciones, ha sido caótico. Esa es nuestra realidad. El Contador Emerson Huaraca Aedo, ha sido claro en decir que este documento ya fue presentado a la SUNAT, y como dijo el Dr. Francisco Medina, esos entes del Estado comunica. La documentación que se presenta a una entidad tiene que ser igual al presentado a la otra entidad; dicho profesional dijo se tiene que precisar en las notas las variaciones de las variaciones y de las explicaciones; posiblemente al final del 2021, cambie en algo nuestra situación, en vista que vamos a llevar adelante dos semestres académico durante el año, esperando que ayude. Por su parte coincidió contar con un Plan de Reactivación Económica y administrativa de la Universidad, a fin de que se recupere la sostenibilidad económica de la universidad. En tal sentido, conforme lo ha manifestado la Dra. Carolina Soto, tanto la Dirección General de Administración y la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, tienen que presentar las políticas económicas, como, por ejemplo, la política de recuperación de las deudas, la política de remuneraciones de la universidad, y otros, a fin de que la universidad funcione en forma ordenada. Una vez más reiteró que los Estados Financieros del período 2020, tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario, con las aclaraciones respectivas para ser remitido a la SUNEDU en cada variación si hubiera.

El estudiante Zenón Arce, concordó con lo manifestado por los consejeros universitarios que le antecedieron, incidiendo que la Dirección General de Administración y la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, deben presentar el Plan de Reactivación Económica, a fin de que enviar a la SUNEDU, y sirva de sustento.

El Dr. Francisco Medina, recomendó ordenar a la Dirección de Planeamiento a fin de que presente el Plan de Reactivación Económica, a fin de salvar a la universidad. Recomendó que, si han presentado la información que hoy han expuesto a la SUNAT, esa misma información se tiene que presentar a la SUNEDU, los datos tienen que coincidir, porque la SUNEDU trabaja en forma interconectada con todas las dependencias del Estado; de no haber concordancia corremos el riesgo de que nuestros documentos sean rechazados. La SUNEDU nos ha concedido el plazo de diez días para presentar los Estados Financieros del 2020, por lo que debemos aprobar.

Finalmente, el Presidente propuso el texto del acuerdo: "Aprobar los Estados Financieros del año 2020, con las notas aclaratorias respecto a cualquier inconsistencia que exista en algún documento contenido en éste".



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABARCA PUBIMAC

16  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





Concluido el debate, los consejeros universitarios aprobaron por unanimidad la propuesta de acuerdo formulado por el Presidente del Consejo Universitario.

**ACUERDO.-** *Aprobar, por unanimidad, los Estados Financieros del año 2020, con las notas aclaratorias respecto a cualquier inconsistencia que exista en algún documento contenido en éste.*

El Presidente del Consejo Universitario, Dr. Humberto Arévalo Mezarina, acogiendo los requerimientos de los consejeros universitarios, solicitó al Director General de Administración y Finanzas, presente el Plan de Reactivación Económica de la universidad, en el plazo perentorio.

Al respecto, el Dr. Francisco Medina, recomendó al Presidente y Rector, que mediante memorándum lo requiera a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario la presentación del Plan de Reactivación Económica de la universidad. Sobre este punto, el Dr. Ely Acosta Valer, dijo, que, desde su percepción, diseñar un Plan de Reactivación Económica de la universidad, tiene que estar concatenado con el modelo educativo que vamos a aprobar; sin embargo, no sólo es labor de la Dirección de Planeamiento y de la Dirección General de Administración, el Vicerrectorado Académico debería reunirse con ambas instancias para diseñar aquel plan. Recomendaciones que fue acogida por el Presidente, y vio por conveniente conformar una Comisión, para tal efecto, integrado por Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Dirección General de Administración, y las instancias correspondientes, a fin de que presenten el Plan de Reactivación Económica de la universidad, ante el Consejo Universitario. El Presidente, existiendo otros asuntos pendientes, propuso suspender la sesión extraordinaria, para el próximo día miércoles 22 de setiembre de 2021, a las 10:00 a.m., concordando con los consejeros universitario, dándose por citado en estos momentos, tan solo será enviado el link para dicha sesión.

**CONCLUIDO EL DEBATE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y APROBADO EL MISMO, LA SESIÓN FUE SUSPENDIDA PARA CONTINUAR EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2021, A HORAS 10:00 A.M., DÁNDOSE POR CITADO A TODOS LOS MIEMBROS HÁBILES DEL ÓRGANO COLEGIADO.**

## **2. Ratificación de resoluciones rectorales: 050, 051, 051, 052 y 053-2021-UTEA-R(e)**

**2.1. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 050-2021-UTEA-R(e)**, del 02 de setiembre de 2021, que, en su artículo primero, ratifica en todos sus extremos a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 077-2021-UTEA-VRAC., del 31 de agosto de 2021, que, en su artículo primero, resuelve: "Aprobar el Presupuesto de admisión virtual 2021-I de la Universidad Tecnológica de los Andes, sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.

El Presidente manifestó, se trata del Presupuesto del proceso de admisión que se ha llevado a cabo, por la premura de tiempo es que se aprobó mediante Resolución Rectoral en referencia.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Toribio Tapia, solicitó se apruebe, por haberse llevado a cabo el proceso de admisión.

Por su parte la Vicerrectora de Investigación, Dra. Carolina Soto, solicitó se analice, si va a ser en vías de regularización, o ratificar con la presente fecha de un proceso que se ha llevado a cabo; por lo que pidió se esclarezca al respecto.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
17  
Ibog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





El Presidente, propuso se ratifique la resolución rectoral en vías de regularización, habiéndose cumplido con el proceso de admisión.

La Dra. Carolina Soto Carrión, manifestó que en el último examen de admisión el monto fue la suma de S/. 100,000.00 soles, ahora se está aprobando con S/. 200,000.00 soles, que consideró que no está muy claro este asunto; por lo que solicitó que, habiéndose llevado a cabo el proceso, el Director de Admisión, posiblemente ya tiene los datos sobre los egresos, y tal vez puede, internamente, rehacer su presupuesto a fin de que tenga concordancia con los gastos que ha ejecutado.

Al respecto, el Presidente, Dr. Zenón H. Arévalo Mezarina, manifestó que el Presupuesto es un supuesto de gastos, por lo que el Director de Admisión ha solicitado la aprobación del Presupuesto de Admisión, según las previsiones contenidas en el documento; por lo que dijo, que va convocar al Director de Admisión a fin de que en la próxima sesión de cuenta de los resultados del proceso de admisión, y el informe respecto de los gastos que ha tenido dicha Dirección durante ese proceso.

Habiéndose llevado a cabo el proceso de admisión, el profesor Tapia Molina, manifestó que el Director de Admisión, presentará la rendición de las cuentas con los comprobantes de pago; por lo que, una vez más, opinó se apruebe los Estados Financieros del período 2020, habiéndose llevado a cabo el proceso de admisión; se trata del presupuesto de toda la universidad, tanto de la sede Abancay y filiales; conforme se demora en la aprobación el asunto se tornará complejo, lo cual no conviene a la universidad. Se hubiese aprobado antes del proceso de admisión para no tener observaciones por el ente supervisor.

Habiéndose agotado el debate sobre este asunto, los consejeros universitarios arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** Ratificar, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 050-2021-UTEA-R(e), del 02 de setiembre de 2021, que, en su artículo primero, ratifica en todos sus extremos a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 077-2021-UTEA-VRAC., del 31 de agosto de 2021, que, en su artículo primero, resuelve: "Aprobar el Presupuesto de admisión virtual 2021-I de la Universidad Tecnológica de los Andes, sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.

**2.2. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 051-2021-UTEA-R(e)**, que en su artículo primero, ratifica, en todos sus extremos, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0080-2021-UTEA-VRAC., del 02 de setiembre de 2021, que en su artículo primero, aprueba las plazas para la selección de docentes para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, correspondiente al semestre académico 2021-I, según anexo, que forma parte de dicha resolución, de las siguientes facultades y escuelas profesionales de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

- a) Facultades de Ciencias de la Salud: Escuela Profesional de Enfermería y Escuela Profesional de Estomatología.
- b) Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales: Escuela Profesional de Contabilidad, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Educación y Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.
- c) Facultad de Ingeniería: Escuela Profesional de Agronomía, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental







00236

y Recursos Naturales, y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

La consejera universitaria, Dra. Carolina Soto Carrión, preguntó en la resolución del Vicerrectorado Académico, que se pretende ratificar, ¿están incluidas tres resoluciones del Vicerrectorado Académico?, porque son totalmente diferentes, según entiende: las plazas, y otros detalles.

Para absolver la pregunta de la mencionada consejera universitaria, el Presidente solicitó al Secretario General, explique al respecto.

El Secretario General, dio cuenta que la Resolución del Vicerrectorado Académico aprueba las plazas para la selección de docentes para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, correspondiente al semestre académico 2021-I. De esta manera, quedó absuelta la duda de la profesora Carolina Soto Carrión.

Concluido el debate, y no habiendo objeciones o posiciones en contra, los consejeros universitarios arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** Ratificar, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 051-2021-UTEA-R(e), que en su artículo primero, ratifica, en todos sus extremos, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0080-2021-UTEA-VRAC., del 02 de setiembre de 2021, que en su artículo primero, aprueba las plazas para la selección de docentes para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, correspondiente al semestre académico 2021-I, según anexo, que forma parte de dicha resolución, de las siguientes facultades y escuelas profesionales de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas:

- a) Facultades de Ciencias de la Salud: Escuela Profesional de Enfermería y Escuela Profesional de Estomatología.
- b) Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales: Escuela Profesional de Contabilidad, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Educación y Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.
- c) Facultad de Ingeniería: Escuela Profesional de Agronomía, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

**2.3. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 052-2021-UTEA-R(e)**, que en su artículo primero, ratifica en todos sus extremos, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0081-2021-UTEA-VRAC, del 2 de setiembre de 2021, que en su artículo primero, aprueba la designación de la Comisión de Procedimiento de Selección docente, del proceso de selección para la contrata de los docentes a tiempo completo y tiempo parcial, para el semestre académico 2021-I y 2021-II, según la convocatoria del 28 de agosto al 09 de setiembre de 2021, siendo una comisión única por facultad conformada de la siguiente manera:

Comisión de docentes única para contratos de docentes de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

1) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY-ABURIMAC

Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL




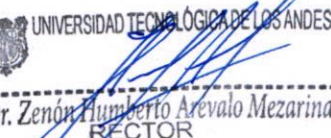


00237

- a) Presidente: Facultad de Ciencias de la Salud: Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Vale. Directora del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.
  - b) Integrantes:
    - ✓ Mag. Uriel Carrión Herrera, Director de la Escuela Profesional de Estomatología.
    - ✓ Lic. Rubén Marquez Ticona, docente ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud.
  - c) Veedores:
    - ✓ Estudiante Carin Mariela Andía Villafuerte, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
    - ✓ Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2) FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES:
- a) Presidente: Dr. Antonio Coronel Molina, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
  - b) Integrantes:
    - ✓ Mag. Benedito Chiclla Arredondo, docente ordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
    - ✓ Mag. Maryluz Elguera Hilares, docente ordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
  - c) Veedores:
    - ✓ Estudiante, Cinthia Paola Apaza Bolívar, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
    - ✓ Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 3) FACULTAD DE INGENIERÍA:
- a) Presidente: Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
  - b) Integrantes:
    - ✓ Dr. Ely Jesús Acosta Valer, docente ordinario principal de la Facultad de Ingeniería.
    - ✓ Mag. Ángel Maldonado Mendivil, docente auxiliar de la Facultad de Ingeniería.
  - c) Veedores:
    - ✓ Estudiante, Heidi Espinoza Mendoza, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.

En el artículo segundo, dispone que las asignaturas de formación general serán cubiertas por los docentes designados por los directores de los departamentos académicos en forma interfacultativa con la finalidad de garantizar la enseñanza igualitaria en las escuelas profesionales y cumplir con las condiciones básicas de calidad, de acuerdo al perfil profesional”.

La consejera docente, Carolina Soto, sugirió lo siguiente: que sea ratificado en vías de regularización, porque las comisiones han cumplido con sus funciones, estamos del tiempo pasado que estamos aprobando.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ATAWACAY APUJUMAC  
  
20  
Abog. Eleuterio Leandros Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL





Al respecto, el Presidente hizo la aclaración manifestando que estas comisiones no son del tiempo pasado, se encuentran en ejecución del proceso, están realizando las revisiones de los documentos pertinentes, están aún en funciones.

Por su parte el Dr. Francisco Medina Raya, en su condición de Vicerrector Académico encargado, solicitó la ratificación de la resolución, porque ya fueron ejecutados. En el caso de la selección docente están concluyendo con el proceso, el día 14 de setiembre de 2021, han entregado sus informes sobre selección docentes, restando algunas revisiones y consolidar. Por tanto, no está desfasado, y no hay mérito para que se ratifique en vías de regularización, porque está en su debido tiempo, tan solo debe ser ratificado.

La estudiante Nuria Aneld Huamán Sánchez también manifestó que el proceso ya se realizó, incluso ya se ha publicado los resultados del proceso de selección para efectos de la contratación de los docentes ya se han concluido; con la finalidad de acelerar con el inicio del semestre académico, dijo, estar de acuerdo con la ratificación de dicha resolución.

En esa misma línea, el profesor Toribio Tapia, también dijo que la Resolución Rectoral N° 052-2021-UTEA-R(e), debe ser ratificado, porque la contratación de los docentes será realizada de acuerdo la carga horaria, conforme establece la Directiva; por ello, opinó que esta resolución debe ser ratificado.

Concluido el debate, y no habiendo objeciones o posiciones en contra, los consejeros universitarios arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** Ratificar, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 052-2021-UTEA-R(e), que en su artículo primero, ratifica en todos sus extremos, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0081-2021-UTEA-VRAC, del 2 de setiembre de 2021, que en su artículo primero, aprueba la designación de la Comisión de Procedimiento de Selección docente, del proceso de selección para la contrata de los docentes a tiempo completo y tiempo parcial, para el semestre académico 2021-I y 2021-II, según la convocatoria del 28 de agosto al 09 de setiembre de 2021, siendo una comisión única por facultad conformada de la siguiente manera:

Comisión de docentes única para contratos de docentes de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

1) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- a) *Presidente: Facultad de Ciencias de la Salud: Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Vale. Directora del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
- b) *Integrantes:*
  - ✓ *Mag. Uriel Carrión Herrera, Director de la Escuela Profesional de Estomatología.*
  - ✓ *Lic. Rubén Marquez Ticona, docente ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
- c) *Veedores:*
  - ✓ *Estudiante Carin Mariela Andía Villafuerte, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.*
  - ✓ *Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina*  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY/APURÍMAC  
21  
*Ibog. Eleuterio Legnidas Soria Alvarez*  
SECRETARIO GENERAL





2) **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES:**

a) *Presidente: Dr. Antonio Coronel Molina, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.*

b) *Integrantes:*

- ✓ *Mag. Benedito Chiclla Arredondo, docente ordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.*
- ✓ *Mag. Maryluz Elguera Hilaes, docente ordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.*

c) *Veedores:*

- ✓ *Estudiante, Cinthia Paola Apaza Bolívar, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.*
- ✓ *Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.*

3) **FACULTAD DE INGENIERÍA:**

a) *Presidente: Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.*

b) *Integrantes:*

- ✓ *Dr. Ely Jesús Acosta Valer, docente ordinario principal de la Facultad de Ingeniería.*
- ✓ *Mag. Ángel Maldonado Mendivil, docente auxiliar de la Facultad de Ingeniería.*

c) *Veedores:*

- ✓ *Estudiante, Heidi Espinoza Mendoza, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

*En el artículo segundo, dispone que las asignaturas de formación general serán cubiertas por los docentes designados por los directores de los departamentos académicos en forma interfacultativa con la finalidad de garantizar la enseñanza igualitaria en las escuelas profesionales y cumplir con las condiciones básicas de calidad, de acuerdo al perfil profesional”.*

**2.4. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 053-2021-UTEA-R(e)**, que, en su artículo primero, ratifica en todos sus extremos, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0078-2021-UTEA-VRAC., del 31 de agosto de 2021, que, en su artículo primero, el Prospecto de Admisión virtual 2021-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes, de aplicación para la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, de 84 folios, que forma parte de dicha resolución, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Toribio Tapia Molina, manifestó, que posiblemente el Vicerrector Académico presentó en su momento ante de que se lleve a cabo el proceso de admisión, por lo que opinó se ratifique dicha resolución, con algunas correcciones.

Concluido el debate, y no habiendo objeciones o posiciones en contra, los consejeros universitarios arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** *Ratificar, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 053-2021-UTEA-R(e), que, en su artículo primero, ratifica en todos sus extremos, la*

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina*  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
22  
*bog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez*  
SECRETARIO GENERAL





00240

*Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0078-2021-UTEA-VRAC., del 31 de agosto de 2021, que, en su artículo primero, el Prospecto de Admisión virtual 2021-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes, de aplicación para la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, de 84 folios, que forma parte de dicha resolución, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.*

Siendo a horas 12:36 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente suspendió la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, para continuar el 22 de setiembre de 2021; pasando a suscribir la acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario General que, al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
-----  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
  
-----  
Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
SECRETARIO GENERAL